

Autorización de locales y zonas de apuestas

Documentación a presentar

1. Locales y zonas de apuestas deportivas y de otros acontecimientos

1. **Copia simple notarial** de los poderes otorgados por la empresa, en caso de actuar a través de representante.

I. Locales específicos de apuestas:

2. Documento acreditativo de la disponibilidad del local.
3. Licencia municipal de apertura y funcionamiento.
4. Plano del local a escala no superior a 1/100.

II. Apuestas en otros locales (Salones de juego, establecimientos colectivos de dinero y azar y casinos):

2. Anexo firma solicitud de autorización por el titular del establecimiento.

El anexo con la firma del titular del establecimiento solicitando la autorización para la realización de apuestas, deberá presentarse obligatoriamente junto a la solicitud de autorización cumplimentada por la empresa autorizada para la organización y comercialización de apuestas.

III. Apuestas en zonas o áreas determinadas de recintos deportivos y feriales

2. Contrato o convenio suscrito por la empresa de apuestas autorizada con el titular del recinto u organizador de la actividad ferial consintiendo la realización de apuestas.
3. Licencia municipal de funcionamiento del recinto.
4. Plano del recinto a escala no superior a 1/100, en el que se indique la ubicación de la zona de apuestas.

2. Locales y zonas de apuestas hípicas

1. **Copia simple notarial** de los poderes otorgados por la empresa, en caso de actuar a través de representante.

I. Zonas y locales de apuestas en hipódromos

II. Locales específicos de apuestas hípicas externas

2. Documento acreditativo de la disponibilidad del local.
3. Licencia municipal de apertura y funcionamiento.
4. Plano del local a escala no superior a 1/100.

III. Apuestas hípicas externas en otros locales (Salones de juego, establecimientos colectivos de dinero y azar y casinos):

2. Anexo firma solicitud de autorización por el titular del establecimiento.

El anexo con la firma del titular del establecimiento solicitando la autorización para la realización de apuestas, deberá presentarse obligatoriamente junto a la solicitud de autorización cumplimentada por la empresa autorizada para la organización y comercialización de apuestas.